

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13203 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife relativa a la renovación de la licencia que habilita a la entidad Naviera Armas, S.A. para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el puerto de San Sebastián de La Gomera.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2022, acordó la renovación de la licencia con carácter específico que, para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el puerto de San Sebastián de La Gomera, habilita a la entidad NAVIERA ARMAS, S.A., con C.I.F. número con C.I.F. número A-35008853 y domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, Calle Dr. Juan Domínguez Pérez, 2, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en el Pliego de Prescripciones Particulares de dicho servicio, lo señalado en la documentación presentada junto a la solicitud formulada y bajo las condiciones establecidas en el título correspondiente.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 2022.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A220015867-1